



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

COMUNICACIÓN "A" 7656

15/12/2022

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
REMON 1-1081:

Operaciones de Regulación Monetaria. Nueva Modalidad de pases pasivos a 1 día. Rueda BCRA.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó con vigencia a partir del siguiente día hábil de la publicación de la presente norma, y en adición a lo previsto en la Comunicación "A" 4143 y complementarias, una nueva modalidad de pases pasivos diarios -Rueda BCRA- con las siguientes características y disposiciones relacionadas:

- 1- Las entidades financieras podrán concertar operaciones de pases pasivos a un día hábil de plazo bajo las siguientes condiciones:
 - i. Las entidades que adhieran a esta operatoria deberán instruir diariamente, hasta el cierre MEP, la concertación de un pase pasivo para el Banco Central a un día de plazo por el saldo de su cuenta corriente en pesos que exceda el importe que informe en cada fecha. La información al Banco Central de este importe se considerará como instrucción para la concertación del pase, la que se mantendrá para los días sucesivos de no informar un nuevo importe o su intención de no participar de la operatoria. La liquidación del vencimiento se efectivizará a las 11:00 hs. del día hábil siguiente.
 - ii. El Banco Central determinará los instrumentos financieros a ser entregados como subyacentes, los que se registrarán en la cuenta CRYL "cartera propia" de la entidad, una vez verificado el débito de los pesos.
 - iii. La tasa a aplicar será la que fije el Banco Central para las operaciones de pases pasivos a un día de plazo, sin comisiones ni cargo de administración alguno.
- 2- Las Entidades Financieras que se encuentren adheridas a la operatoria de pases pasivos, rueda REPO normada por comunicación "A" 4143, quedarán automáticamente habilitadas a operar en la rueda BCRA.
- 3- Dejar sin efecto la Comunicación "A" 4399.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Martín S. Candido
Subgerente de Operaciones en Divisas

Luis D. Briones Rouco
Gerente Principal de Control y Liquidación de Operaciones